



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2023

XI Legislatura

Número 3

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DÍA

- I. Moción sobre medidas para estudio y restauración del acueducto de los arcos sobre la rambla de Las Zorreras en el término municipal de Alcantarilla, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0012).
 - II. Proposición no de ley sobre medidas para la prevención de incendios forestales mediante el uso de la ganadería, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCC-0013).
 - III. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de abordaje de la construcción de la presa de laminación de la rambla de Las Moreras y que se contemple que los volúmenes recogidos sean puestos a disposición de los regantes de Mazarrón, formulada Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0015).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 7 minutos.

I. Moción sobre medidas para estudio y restauración del acueducto de los arcos sobre la rambla de Las Zorreras en el término municipal de Alcantarilla, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0012).

El señor [Martínez Nieto](#), presidente, anuncia la retirada de la moción.....35

II. Proposición no de ley sobre medidas para la prevención de incendios forestales mediante el uso de la ganadería, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCC-0013).

Defiende la moción el señor [Salvador Hernández](#), del G.P. Vox.....35

El señor [Fernando Moreno](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista.....37

En el turno general interviene:

El señor [Egío García](#), del G.P. Mixto.....39

La señora [Casajús Galvache](#), del G.P. Popular.....40

En el turno final interviene el señor [Salvador Hernández](#).....42

Votación de la moción43

III. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de abordaje de la construcción de la presa de laminación de la rambla de Las Moreras y que se contemple que los volúmenes recogidos sean puestos a disposición de los regantes de Mazarrón, formulada Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0015).

Defiende la moción el señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular.....44

El señor [Martínez Baños](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista.....46

En el turno general interviene:

El señor [Egío García](#), del G.P. Mixto.....48

El señor [Salvador Hernández](#), del G.P. Vox.....49

En el turno final interviene el señor [Cano Molina](#)50

Votación de la moción51

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Martínez Baños](#).....52

El señor [Egío García](#).....52

El señor [Cano Molina](#).....53

Se levanta la sesión a las 11 horas y 20 minutos.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muy buenos días a todos.

Comenzamos esta sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua correspondiente al día 2 de noviembre de 2023, y vamos a considerar dos mociones en el orden del día, ya que la primera de ellas, la moción para el estudio y restauración del acueducto de Los Arcos sobre la rambla de Las Zorreras, en Alcantarilla, ha sido retirada.

En consecuencia, tenemos únicamente dos mociones. Una primera, que es una proposición no de ley en comisión, sobre medidas para la prevención de incendios forestales mediante el uso de la ganadería, formulada por el Grupo Parlamentario Vox. Y el segundo punto del orden del día es la moción para solicitar al Gobierno de la nación que aborde la construcción de la presa de laminación de la rambla de Las Moreras, que contemple que los volúmenes recogidos sean puestos a disposición de los regantes de Mazarrón, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Comenzamos, por tanto, con la primera de estas mociones, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, sobre medidas de prevención de incendios forestales mediante el uso de la ganadería.

Para la presentación de la moción tiene la palabra el diputado don Pascual Salvador por un tiempo máximo de diez minutos.

Tiene la palabra.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Traemos desde Vox esta iniciativa porque estamos preocupados por la situación de nuestros montes y los riesgos de posibles incendios, ya que, como consecuencia del paulatino abandono del campo y de los continuos impedimentos para el aprovechamiento de los recursos forestales, se está produciendo en nuestros montes, barrancos y ramblas una acumulación de restos vegetales muertos que constituye una verdadera mecha para la rápida propagación del fuego en caso de incendio.

Precisamente el Colegio Oficial de Ingenieros de Montes ya volvió a hacer hincapié este verano en que seguíamos sin hacer los deberes en los montes españoles, y volvía a poner de manifiesto que solo la gestión forestal y la economía vinculada al medio rural hacen posible una lucha más eficaz contra los incendios forestales.

El estado en el que se encuentran nuestros montes está causado por un fenómeno mucho más real que el manido cambio climático: el éxodo del campo hacia las ciudades en busca de una vida mejor, la falta de oportunidades laborales, unas políticas basadas en la Agenda 2030, que asfixian a agricultores y ganaderos, una denostación de nuestro sector cinegético, unidos al aumento indiscriminado de los costes de producción y los bajos precios que se pagan por los productos agropecuarios, las políticas basadas en un ecologismo radical que impiden la silvicultura (es decir, gestionar los montes), y, en definitiva, el abandono de la actividad humana en montes y bosques y por lo tanto el mayor riesgo de incendios.

Desde siempre eran los propios vecinos los que se encargaban de retirar las ramas y otros elementos vegetales sumamente inflamables a cambio de leña gratis. Sin embargo, la legislación actual sobre lo que se denomina aprovechamiento forestal es tan compleja que muchos ayuntamientos ni siquiera tienen claro qué se puede hacer en el bosque, y mucho menos lo tiene claro el ciudadano, lo que hace que ya no se recoja leña por el riesgo de que te puedan multar, ya que, por ejemplo, se ha llegado a multas de más de mil euros a un simple ciudadano porque había alguna piña seca entre la leña.

Por otro, el pastoreo tradicional y la ganadería extensiva de ganado ovino y caprino, que son dos actividades milenarias que han vertebrado siempre el mundo rural de nuestra región y que están en

vías de extinción, tienen muy limitada su entrada a los montes públicos, con un plan de aprovechamiento muy restrictivo tanto en fechas como en número de cabezas lanares y caprinas, que son muy necesarias para la eliminación de materia seca.

Otro problema es el abandono o la usurpación de las coladas, cañadas y veredas por las que tienen que dirigir el rebaño, muchas veces debido a la desidia y la poca vigilancia. Se las encuentran valladas o con construcciones ocupándolas, lo que les impide sus desplazamientos.

Los historiales de incendios forestales en fincas con aprovechamiento cinegético, ganadero o agrícola demuestran que el uso racional de los recursos del monte suponen un freno natural para los incendios, puesto que las pistas y cortafuegos que se crean y mantienen cumplen con su función de detener el avance de las llamas. No hay que olvidar que una cabra adulta, por ejemplo, come al día una media de entre 1,5 a 2 kilos de hierba seca y solo entre 350 y 1.500 gramos de hojas y brotes de matorrales, mientras que las ovejas adultas en pastoreo pueden consumir de 2 a 3 kilos de materia seca diaria. A esto hay que sumar otros muchos beneficios ambientales, como su contribución a la dispersión de semillas, la mejora de estructuras del suelo reduciendo la erosión y la desertización y la conservación de los cortafuegos, que para eso estamos hoy aquí.

Además, el ganado accede desbrozando donde no llegan los humanos en los montes y bosques. Por tanto, la creciente criminalización de los ganaderos y las provisiones de acceso al monte del ganado, unidos a los impedimentos para la silvicultura, contribuyen a que los restos vegetales se acumulen y creen una continuidad horizontal de combustible seco, una biomasa, que permite la rápida propagación de un incendio en caso de declararse un fuego.

Al mismo tiempo vemos cómo los ganaderos regionales sufren por las sequías carencias de pastos, lo que les obliga a incrementar los gastos para alimentar a sus animales con piensos y forrajes. Solo en el primer semestre de este año la sequía ya había acabado con 50.000 cabezas de ganado, el 30 % de la ganadería de pastoreo, ¡que se dice pronto!, siendo las comarcas del Noroeste y el Altiplano las que más están sufriendo la falta de lluvias, precisamente zonas con una gran extensión de montes. Los ganaderos mantienen prácticamente a cabras y ovejas a base de pienso, una alimentación que adquirieron a un elevado precio por la falta de cereales derivada de la guerra en Ucrania. Una cabeza de ganado consume entre 700 gramos y 1 kilo al día de pienso, y esto es inasumible para el ganadero. Solo la ganadería ovina mantiene en estas dos comarcas a 126.000 animales, mientras que la caprina a 42.000. Tal hecho es un lastre más para este sector tan abnegado como estratégico y de tanto peso en la Región de Murcia.

Esta complicada situación para la ganadería se da pese a la acumulación de pastos y restos vegetales en nuestros montes. Históricamente la ganadería, la agricultura, la caza y la silvicultura han ido de la mano con la conservación del medio ambiente, ya que para obtener el rendimiento esperado los profesionales de estos sectores se encargaban de velar por un buen mantenimiento de los montes y de infraestructuras como los cortafuegos. Es precisamente la separación artificial de estos sectores del monte, tal y como exigen las corrientes ecologistas actuales, la que facilita que se acumule hierba en los cortafuegos hasta hacerlos inservibles.

Nosotros miramos en este punto a los rebaños de ovejas y cabras, que son los que tenemos en esta región, que con su capacidad de consumir esa hierba y de triturarla con sus patas son los que tradicionalmente ha creado una red de cortafuegos naturales gratuitos, permitiendo la dispersión de semillas con sus heces, abonando el campo y, en definitiva, ejerciendo de potente herramienta de conservación del medio ambiente.

Creemos que permitir un acceso ordenado y regulado del ganado a los montes públicos y privados, siempre bajo el asesoramiento y supervisión de los técnicos de la Administración –no hablamos en esta moción de hacerlo a voleo–, supondría una magnífica oportunidad de evitar los incendios forestales, tan perjudiciales para el monte mediterráneo, facilitando el desarrollo sostenible y dando valor y reconocimiento a la labor tradicional del pastor y ayudando a su subsistencia.

Se trataría simplemente del empleo de ganado en régimen de pastoreo controlado para eliminar el combustible vegetal de las zonas determinadas por la Administración, no solamente los cortafuegos, sino hacer redes naturales de paso para que puedan utilizarlas tanto los técnicos de Infomur como cuando sea necesario, en cualquier momento, para parar el fuego y mantener la infraestructura de cara a la prevención de incendios forestales.

La acción del ganado, ordenada y controlada por el pastor, mantiene las áreas de cortafuegos limpias de pasto, provocando así discontinuidades en las masas forestales que impiden la propagación del fuego. Esto ya se está realizando en otras regiones como en Andalucía, llamándole Red de Áreas Pasto-Cortafuegos de Andalucía (sus siglas son RAPCA), por lo que ya está experimentado y con éxito.

Actualmente, para mantener dicha infraestructuras de cortafuegos en buen estado es preciso que los recursos humanos del Plan Infomur (el Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales de la Región de Murcia) se dediquen en invierno a los trabajos preventivos de limpieza de los montes, para mantener sin combustible, fajas y cortafuegos, cuando dicha tarea podría recaer en los ganaderos con sus rebaños durante su tránsito por el monte, permitiendo así que dichos efectivos del Plan Infomur se dedicasen a otras labores de conservación, ampliando así la protección de medio ambiente.

En definitiva, facilitar que el ganado, bajo el control del pastor, que suele ser el que mejor conoce el monte, y la tutela de los técnicos de la Administración, pastoree en zonas delimitadas de nuestros montes. Con ello presentamos los siguientes beneficios: en cuanto a la prevención, elimina el riesgo de incendios, no solo por el mantenimiento de áreas de cortafuegos, sino también por la vigilancia que supone la presencia de pastores en el monte; reduce la acumulación de material combustible; ejerce una función preventiva clave en zonas de difícil acceso evitando los riesgos laborales del personal de la Comunidad Autónoma.

Por otro lado, mejora del medio ambiente, aumenta la biodiversidad, contribuye a la dispersión de las semillas, mejora la fertilización de las zonas pastoreadas, lo cual redundará en una mejor cobertura vegetal posterior, mejorando la estructura del suelo y reduciendo la erosión y la desertización. Nos ayuda en el apoyo al medio rural, se valora la labor del pastor, un oficio muy sacrificado que no entiende de domingo ni de vacaciones, ya que los animales comen todos los días. Contribuye al desarrollo rural y a la fijación de la población en medio rural. Potencia el empleo de razas autóctonas y la obtención de productos de calidad (no olvidemos que contamos en la región con la oveja montesina y la cabra murciano-granadina, que son exclusivas de aquí). Reduce los gastos de los ganaderos en forraje y piensos en épocas de sequía.

Por eso desde Vox les pedimos que apoyen esta proposición no de ley, que tiene como objetivo principal cuidar nuestros montes, evitando los incendios y a la misma vez ayudar al pastoreo tradicional, favoreciendo un medio de vida milenario.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias.

A continuación, para defender un turno de presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario socialista, el señor Don Fernando Moreno tiene la palabra por un tiempo de siete minutos.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor Salvador, dejando a un lado la exposición de motivos, que evidentemente no estamos de acuerdo con la cantidad de sinsentidos que dice en la misma sobre el cambio climático o políticas medioambientales..., no sé, pero quizá un día se den cuenta que nos quemamos y nos ahogamos y, como digo, se puedan dar cuenta algún día de que todo esto viene a consecuencia del cambio climático.

Dicho eso, quisiera centrarme más en lo que la parte resolutive, porque es verdad que no podríamos estar más de acuerdo con esta moción si no fuera porque en el planteamiento de la misma no la vemos con la rigurosidad que debería tener una propuesta, una iniciativa como esta proposición no de ley. Y es que tenemos que tener en cuenta que en su iniciativa dice cosas como... Básicamente lo que desprende es que quieren sustituir los retenes forestales por el ganado de la Región de Murcia, y usted así también lo ha dicho, o en gran parte, porque aquí literalmente pone: «cuando dichas tareas podrían recaer en los ganaderos con sus rebaños durante el tránsito por el monte». Eso no se puede dar jamás.

Es más, si realmente, y, vamos, yo estoy convencido de que así es, están preocupados por la situación que tenemos en los bosques de nuestra región, pues ahí gran parte o una buena labor puede hacer el señor Antelo, llevando el área de la prevención y la extinción de incendios forestales, pero nunca pudiera sustituir una cosa con la otra.

Sí es verdad que pudiera ser perfectamente una medida complementaria, y usted ha hablado del proyecto RAPCA, y es verdad, es un proyecto ambicioso, un proyecto totalmente positivo, e incluso remunerando a los pastores, eso sí, siempre -como dice- bajo la supervisión de técnicos, que puedan dar buena cuenta de que se están cumpliendo los objetivos que se le marca al pastoreo, y en base a esos objetivos que cobren por su trabajo. Se recuperaría un trabajo centenario, milenario, y el aporte que hacen -como bien ha explicado también- los animales al medio natural. Pero obvia totalmente en su proposición de ley, señor Salvador, que al Gobierno regional para que todo esto se lleve a cabo habría que exigirle el deslinde de las vías pecuarias en nuestra región, que son más de 2.750 kilómetros de vías pecuarias que no se han deslindado, que es la única región que estamos en esta situación, que ya lo denunció Ecologistas en Acción (yo sé que lo que puedan decir para ustedes Ecologista en Acción...), pero es la única región que rescindió el convenio que incorporaba sus vías pecuarias a la red nacional. Esto es un verdadero disparate, porque ya no es que no estén delimitadas, ya es que se les está dando usos que nada tienen que ver con el pastoreo, y esto judicialmente... luego un juez no puede ver, no sé, pongamos una vivienda ilegal, realmente no puede decir que es ilegal cuando no están delimitadas las vías pecuarias. Esto es un verdadero problema que tenemos en la Región de Murcia. Y para que su moción, o el enfoque o la finalidad de su moción pueda llevarse a cabo hay que pasar por exigirle al Gobierno regional que cumpla con la Ley, con la 3/1995, de 23 de marzo, para que proceda al deslinde de los 2.750 kilómetros de vías pecuarias existentes ya en nuestra región, ya que la inmensa mayoría, como le he dicho, están ocupadas por otros usos diferentes al pastoreo.

También pedimos en nuestra enmienda, y usted también lo ha hecho saber así, pero sin embargo no lo plasma en la parte resolutive de su proposición no de ley, que es la elaboración de un proyecto de empleo del pastoreo controlado en el mantenimiento de las infraestructuras contra incendios forestales, similar al que ya puso la Junta de Andalucía. Pero como medida complementaria, nunca podría sustituir al plan Infomur, que más allá de sustituirlo lo que hay que hacer es dotarlo de más personal y mejores servicios, y sobre todo reconocerle al personal la labor que hace.

Ustedes en su iniciativa también hablan del convenio con los ayuntamientos. Nosotros también lo recogemos. Ahora, es verdad que hacemos un apartado donde eliminamos totalmente donde ponga «encargándoles el control de la vegetación en la zona». No, el control de la vegetación lo tiene que tener el Gobierno regional mediante la Consejería de Medio Ambiente. No se le pueden echar las cargas ni al pastoreo ni a los ayuntamientos, señor Salvador. Por lo demás estamos de acuerdo en que

se firmen convenios con los ayuntamientos, y los ayuntamientos que están mancomunados a través de sus consorcios también, y así lo pedimos nosotros en nuestra enmienda a la totalidad.

Y ya por último simplificar, que no lo dice usted aquí, por eso les invito a que apoyen nuestra enmienda a la totalidad, porque lo que hace es reforzar básicamente lo que ustedes traen aquí, porque en el último punto pedimos la simplificación y agilización de las cargas burocráticas a las que están sometidos los ganaderos cada vez que tienen que solicitar determinadas ayudas que faciliten el desarrollo de la actividad ganadera, ayudas como el racionamiento al pastoreo. Usted seguramente habrá tenido ocasión de hablar con varios ganaderos de allí, de la comarca del Noroeste, sabrá que por culpa del Gobierno regional han tardado hasta seis años en cobrar las ayudas al pastoreo, ayudas que vienen del Gobierno de España y que el Gobierno regional se tira seis años para repartirlas. Evidentemente, hay quien ha desistido a ellas y hay quien se ha quedado en el intento, porque cuando tú haces una previsión de fondos para tu actividad y ya cuentas con un determinado dinero, con unas ayudas, y se tiran seis años para venir, evidentemente terminan, en algunos casos, tristemente desapareciendo como actividad ganadera.

Yo, sin más, les diría que apoyaran esta enmienda, que la pueden hacer suya perfectamente, fíjese lo que les digo, porque el fondo de lo que es su proposición no de ley se recoge en esta enmienda a la totalidad. Pero es verdad que es un poco más rigurosa y hay dos o tres aspectos que son claves. Uno es el deslinde de las vías pecuarias, que ese es el caballo de batalla. Sin eso el ganado no puede acceder al monte, básicamente, para que lo tengamos claro. Y el resto, pues, bueno, ayudar al sector ganadero a que pueda acceder a todas las ayudas sin tanta burocracia y que se dedique a lo que mejor sabe hacer, que es mantener su ganado y darnos de comer al resto del mundo.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernando Moreno.

A continuación comienza el turno general de intervenciones.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Mixto, don Víctor Egío, con dos minutos cuarenta segundos.

SR. EGÍO GARCÍA:

Buenos días, señorías.

Me van a permitir que comience esta intervención leyendo un breve extracto de una resolución, aprobada el pasado 15 de marzo de 2022 por nada más y nada menos que 193 países: «La Asamblea General de Naciones Unidas, reafirmando su Resolución de 25 de septiembre de 2015, titulada "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", reafirmando que la existencia de unos pastizales saludables es esencial para contribuir al crecimiento económico y al desarrollo sostenible del pastoreo, decide declarar 2026 Año Internacional de los Pastizales y los Pastores».

¿Saben ustedes que organizaciones apoyaron esta declaración? Greenpeace, el Fondo Mundial para la Naturaleza, WWF o Ecologistas en Acción, entre otras. Los ecologistas, sí, esos que ustedes tanto demonizan. Si algo demuestra la exposición de motivos de esta moción es que ustedes no tienen ni idea del ecologismo, porque si alguien ha defendido y defiende la ganadería extensiva son precisamente los ecologistas.

Y ahora hablemos de ganaderos y de ganadería, pero hablemos en serio.

En la Región de Murcia apenas hay 600.000 cabezas de ganado ovino y caprino, cifras que van a la baja. Lo que sí tenemos son ya dos millones y medio de cerdos, 600.000 más que en el año 2015, y

ese es el modelo que Vox apoya y al que se debe la ganadería ultra intensiva, y es lo que ha demostrado allí donde gobierna. En la Comunidad Valenciana, por, ejemplo, han nombrado directora general de Producción Ganadera a Leticia Sanchiz, del Grupo Sanchiz, que opera decenas de macrogranjas. Y en Extremadura, en cambio, ha durado tres meses su consejera, Camino Limia, presidenta de la Asociación de Ganadería Mundial Sostenible, la han echado, y aquí a su mitin en la plaza de toros no fue ningún pastor, fue el señor Tomás Fuertes, el señor de las macrogranjas en la Región de Murcia. Ese es su modelo, permítanme que se lo recuerde.

Dicho esto, la persecución ecologista contra los ganaderos que usted cita solo existe en su cabeza. No hay ninguna prohibición para que el ganado vaya al monte, más allá de lo que establece el Plan de aprovechamientos en montes de utilidad pública, que cada año fija la Consejería de Agricultura y Ganadería del Gobierno regional, la de su Gobierno.

La inmensa mayoría del monte público es aprovechable, así que yo les recomiendo que no se monten películas. Si quieren que la ganadería extensiva y el pastoreo ayuden a prevenir los incendios, yo sí que le voy a hacer la misma pregunta que se hacía el alcalde de Tábara, uno de los municipios arrasados por el fuego en Castilla y León: ¿cómo se va a implantar ese plan, dado que hoy en día nadie quiere ser pastor para ganar mil Euros al mes y vivir de esa manera?

La Región de Murcia no tiene un plan de ganadería extensiva como tienen otras comunidades, ni siquiera ha definido la ganadería extensiva. No hay ayudas específicas porque no hay una definición, no hay un marco para la ganadería extensiva. Así que si ustedes quieren ayudar a los ganaderos, a la ganadería extensiva, si quieren que sirva para prevenir los incendios, lo tienen muy fácil, apoyen la ganadería extensiva desde el Gobierno regional. Como en esta moción no hay ninguna medida en ese sentido, nos vamos a abstener en este punto.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, por un tiempo de cuatro minutos, la representante del Grupo Parlamentario Popular, doña María Casajús.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchísimas gracias.

Buenos días, señores diputados.

Nuestra región cuenta con una gran cantidad de espacios naturales que requieren de nuestro cuidado y nuestra atención. Nuestros montes, propios de ambiente mediterráneo, cuentan con una larga tradición de asentamiento y aprovechamiento humano, siendo su ecosistema y parajes actuales el resultado de prácticas tradicionales de agricultura, ganadería extensiva y gestión forestal. Todo ello ha consolidado un paisaje característico, el mosaico agrosilvopastoral mediterráneo, con amplio nivel de biodiversidad, pero también con un significativo valor social y económico.

La gestión de usos y custodia del bosque y territorios supone una herramienta imprescindible para mitigar los efectos observados y proyectados por los escenarios del cambio climático. La relación entre ganado en extensivo y resiliencia del bosque frente a dicho cambio climático es un camino del que muchas investigaciones y experiencias están demostrando su efectividad. Los estudios que arrojan resultados en este terreno se multiplican y aseguran que los bosques que ya no tienen ganado pasando están más expuestos a los riesgos de crisis ambientales actuales.

El retroceso hasta la práctica desaparición de la actividad agrícola, forestal y ganadera tradicional ha provocado un acusado abandono de la gestión forestal. Los incendios violentos son una de las

graves consecuencias que están destruyendo nuestros bosques y de los que hemos sido tristes testigos este verano. Por lo tanto, el ganado en extensivo es un aliado para conservar nuestros bosques, pero, pese a sus beneficios, esta actividad tradicional está en declive y en algunas zonas en peligro de extinción.

La ganadería extensiva ayuda a mantener la biodiversidad, a secuestrar carbono en el suelo, produce alimentos de calidad y ayuda a mantener los pueblos vivos. El objetivo a seguir, por tanto, es implantar una gestión forestal sostenible, protegiendo las masas forestales frente a factores que las amenazan y adaptarlas al cambio climático, potenciando el efecto sumidero de nuestros montes. De esta manera no solo se beneficiarán nuestros montes sino que será un factor decisivo en la creación de empleo y crecimiento económico y en la fijación de población en el mundo rural.

El Gobierno regional ya está avanzando en este sentido. En la actualidad están en elaboración los estudios básicos de los planes de defensa frente al riesgo de incendios forestales y modelos de combustibles para la Región de Murcia, adjudicados a mediados del año pasado y que constan de tres actuaciones fundamentales. Por un lado, la redacción de los estudios básicos de los planes de defensa frente al riesgo de incendios forestales para la Región de Murcia, que tiene como puntos fundamentales la prevención y la defensa frente a los incendios forestales en terrenos vulnerables. En segundo lugar, generar los modelos de combustibles forestales existentes en la Región de Murcia a partir de datos de alta resolución. Y, en último lugar, desarrollo de una plataforma SIG y una aplicación de gestión de datos obtenidos, con el fin de visualizar e interactuar en tiempo real con los datos de los incendios existentes. Eso referente a la identificación de combustibles y la prevención de incendios.

En cuanto al acceso ganadero a los montes lo pueden realizar de conformidad con lo expuesto en el Plan de aprovechamiento de los montes de utilidad pública, como muy bien ha comentado nuestro compañero, que se desarrolla según lo establecido por la Ley de Montes, que es la que rige cualquier actividad.

De los montes que están incluidos en el catálogo de montes de utilidad pública la inmensa mayoría son montes municipales. Con independencia de su titularidad, el régimen de aprovechamiento está incluido en el mencionado plan y corresponde su gestión ordinaria, efectivamente, a la Comunidad Autónoma; por eso ese Plan de aprovechamiento de los montes de utilidad pública, que está en revisión.

Respecto a las vías pecuarias, la región cuenta con un plan de actuación de la red de vías pecuarias, que actualmente está en revisión también y cuyo informe de seguimiento puede consultarse a través del Portal de la Transparencia. Recoge la estrategia regional que está en vigor y el estado de clasificación de las vías pecuarias. El dato real de vías pecuarias es de 2.853,95 kilómetros, de los cuales 2.138 kilómetros ya han sido clasificados y se ha producido ya la consolidación del 45 % del dominio público pecuario de la Región de Murcia, avanzando de cara a la siguiente revisión del plan que está en marcha. Es decir, piden algo que ya se está llevando a cabo, siguiendo los trámites necesarios para ello.

Consideramos que para realizar la correcta gestión forestal a través de las silvopastura, antes debe tener una visión real del estado actual de nuestros montes y sus características, labor que el Gobierno regional ya está desarrollando, como he mencionado a lo largo de mi exposición.

Con lo cual, entendemos que la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Vox va destinada a perfilar esa gestión y mejorar las labores de prevención en la lucha contra incendios a través de las silvopastura, por adaptación dentro de los posibles instrumentos desarrollados en base a la Ley de Montes que está actualmente vigente.

Muchísimas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación el proponente de la moción, don Pascual Salvador, tiene un turno final de cinco minutos.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Moreno, se me dice que hacemos sobre todo referencia muchas veces a las políticas ecologistas radicales o al fanatismo climático que no tiene sentido, que el problema es el cambio climático. El cambio climático no limpia los montes, si los montes están en malas condiciones, no es el cambio climático, haga más calor, llueva más o lo que tenga que pasar. Por lo tanto no creo que sea el fanatismo climático la solución para esto.

Se nos dice que no es rigurosa esta moción presentada, y se nos presenta una enmienda a la totalidad que yo más bien lo veo como un plagio, porque dice lo mismo que nosotros pedimos en nuestra moción. Y si tenemos que hablar de rigurosidad, si pedimos que se cumpla una ley, lo que hay que decir es el nombre de la ley. Ahora mismo yo veo que en la moción que se nos pone no se dice que la ley es la Ley de Vías Pecuarias, se nos pone el número y ya está, cuando puede haber muchos números en esa misma ley. Quiero decir, todos tenemos que ser rigurosos.

Se nos dice que lo que se quiere es mejorar. Si se quiere mejorar no se presenta una enmienda a la totalidad, se presenta una enmienda parcial, una enmienda de modificación, y entonces podemos colaborar, porque veo que todos tenemos la misma intención, que es ayudar a nuestro sector del pastoreo y sobre todo a cuidar nuestros montes. Por tanto, con una enmienda de modificación, una enmienda parcial, una enmienda de adición, podríamos solucionarlo, no con una enmienda de totalidad que lo que hace es... una enmienda que es igual que la nuestra, prácticamente es igual.

Me ha manipulado mis palabras, porque yo lo he expresado perfectamente. En ningún momento estamos diciendo de sustituir el plan Infomur, porque yo lo he dicho muy claramente: que se dediquen a otras tareas. Les recuerdo que en la Comunidad Autónoma la masa forestal que tenemos actualmente es el 43 % de todo el territorio que tenemos, que es una extensión enorme. Por lo tanto, no se puede dar abasto por muchos medios humanos, por mucha profesionalidad, que la tienen todos los trabajadores que tiene el plan Infomur, no pueden dar abasto, porque lo que decimos es: vamos a ayudarles con medios naturales, y a la misma vez que ayudamos con estos medios naturales ayudamos a nuestro sector del pastoreo. En ningún momento, y lo he dicho muy claro, y podrá verlo luego cuando en la hemeroteca, que yo he dicho que se dediquen a otras tareas complementarias, que sigan ayudando. Esto es para ayudar.

Y en cuanto a lo que decimos de las vías pecuarias, claro, precisamente es que en esta moción lo que decimos es que se permita el acceso, que se mejore la situación. Creo que más claro no se puede decir.

Y sí, se me ha dicho que no le pedimos al Gobierno regional. Vamos a ver, la moción dice claramente: «La Asamblea regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia». Eso es lo que estamos pidiendo en esta moción. Todo lo que está viniendo aquí es para el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia. Estamos pidiendo, por eso, si me la aprueban, se lo estaremos pidiendo al Gobierno regional.

En cuanto al señor Egío, del Grupo Mixto, pues sí, son las políticas ecologistas las que no te permiten entrar a los montes a recoger la leña, ni a recoger ni tocar nada, ni a hacer nada de lo que tengas que hacer. Sí que son esas políticas de la Agenda 2030, esas políticas de la ONU, las que se están cargando completamente nuestra agricultura y nuestra ganadería, porque nos están diciendo que vayamos a países terceros a consumir todo ese producto. Y de hecho se está viendo que cada vez recibimos más carne (solo hay que ir al supermercado), cada vez recibimos más productos de fuera, carne,

frutas y hortalizas, haciéndonos la competencia. Porque la Agenda 2030, esa agenda que te dice que no tendrás nada y serás feliz (ese es el paraíso comunista normalmente: no tendrás nada y serás feliz), esa es la que nos quiere dirigir a todos y es la que nos está llevando a la ruina ahora mismo, porque entiende que nuestra agricultura y nuestra ganadería no son sostenibles (siempre estamos igual con lo de sostenible), y entonces son más sostenibles las de países terceros, que es lo que están haciendo con todas estas políticas de la ONU, que yo creo que es su catecismo de funcionamiento.

Bueno, vemos que coincidimos en las cifras. Usted me ha dicho 600.000 cabezas de ovino y caprino, pues sí, más o menos es lo que yo le he dicho. Tiene usted razón, tenemos los mismos datos y me alegro de que coincidamos en eso.

Me ha sacado las granjas porcinas. Bueno, no creo que tenga nada que ver con esta moción porque estamos hablando del pastoreo. Yo no he visto a ningún cerdo que lo lleven por el monte paseando, no he visto eso nunca. O sea, solamente vemos a nuestras cabras y a nuestras ovejas.

Y sí hemos hecho un mitin en la plaza de toros de Murcia. No sé si estas personas que usted ha dicho estaban. Yo no las vi, pero, vamos, no sé si estaban, pero sí que vi a muchos pastores. Entre las 10.000 personas que había en las gradas vi a muchos pastores, que lo sabía también. No sé si usted a lo mejor se quedó solamente en la parte de abajo, pero yo vi una grada repleta de gente, y entre las 10.000 personas le aseguré que había mucha gente concretamente de la zona del Noroeste, y había muchas personas allí.

Y por lo demás, bueno, me he confundido antes, porque en realidad ha sido usted quien me ha dicho que no le pedíamos al Gobierno regional, se lo he –sí me permite la palabra– endosado al señor Moreno, pero ha sido usted quien lo ha dicho. Ya le digo, la moción es precisamente para el Gobierno regional, donde le pedimos que se solucione o se den alternativas para que podamos ayudar a nuestros pastores, que veo que estamos todos de acuerdo. Y a la misma vez estamos preocupados por la situación de nuestros montes, porque todos queremos conservar el medio ambiente, todos queremos conservar nuestro patrimonio natural, patrimonio natural de todos, de todos los que estamos aquí, y queremos que esté en condiciones. Por lo tanto, mantenemos la moción, bueno, tenemos que dejar la moción así porque no se podía tampoco hacer otra cosa más.

Sí que es verdad –se me había olvidado–, señor Moreno, que en el último punto tiene usted razón. Me hubiera gustado en el último punto, el de la burocracia, hay que quitar burocracia, estamos totalmente de acuerdo, pero había que hacerlo con una enmienda parcial para que se hubiera podido añadir. Yo no puedo aceptar una enmienda a la totalidad. También me hubiera gustado que hubiera sido más concreto en cuanto a dónde quitar la burocracia.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Vaya terminando, señor Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Ya está.

Gracias, señor presidente.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muy bien. Pues vista la presentación de la moción, la presentación de la alternativa, el turno general de intervenciones y el resumen de conclusiones por parte del proponente, procedemos a la votación de esta moción.

En primer lugar, votos a favor. En segundo lugar, votos en contra. Abstenciones.

El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, siete. Votos en contra, tres. Abstenciones, una. Queda aprobada la moción.

Seguidamente vamos a ver el siguiente punto del orden del día y último, que es la moción para solicitar al Gobierno de la nación el abordaje de la construcción de la presa de laminación en la rambla de Las Moreras y que se contemple que los volúmenes recogidos sean puestos a disposición de los regantes de Mazarrón.

Para defender esta moción y presentarla en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Cano por un tiempo de diez minutos.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Me gustaría comenzar mi intervención felicitando en nombre del Grupo Parlamentario Popular a Su Alteza Real Doña Leonor de Borbón, Princesa de Asturias, por su mayoría de edad y por el acto histórico de jura de la Constitución española que tuvo lugar el pasado 31 de octubre, el cual me enorgullece como español y que además supone una garantía para la democracia.

Señoras y señores diputados, la rambla de Las Moreras es un cauce natural, en Mazarrón, conocido por su belleza paisajística, siendo un lugar popular transitado y en el que se puede disfrutar de la naturaleza, ya que ofrece senderos para pasear, así como la oportunidad de apreciar la flora y la fauna local. Pero, ahora bien, es importante tener en cuenta las condiciones climáticas y las regulaciones locales al visitar este espacio natural. Al igual que otros cauces naturales puede presentar algunos peligros potenciales, especialmente durante y después de las lluvias intensas. Algunos riesgos podrían incluir inundaciones repentinas y corrientes de agua fuertes, con el correspondiente peligro que estos episodios conllevan.

La capacidad de agua que puede recorrer la rambla de Las Moreras durante episodios de inundaciones puede ser de varios hectómetros cúbicos, dependiendo siempre de diversos factores, como la intensidad de las lluvias, la geografía del área y la cantidad de sedimento y obstrucciones en el cauce. Como ustedes saben, las inundaciones pueden ser impredecibles y pueden variar su magnitud.

Señorías, la función que cumplen las infraestructuras de laminación, ya sean presas o diques, a la hora de evitar o minorar los graves daños que pueden causar las avenidas que derivan de los episodios de lluvias torrenciales, está más que acreditada en la cuenca del Segura en general y en la Región de Murcia en particular.

Como consecuencia de estas situaciones, en 1977 se redacta por don José Bautista el importante Plan de defensa de avenidas del Segura, que es ampliado en 1987. Se ejecuta en buena medida y es la base de las presas y encauzamientos de defensa hoy existentes. Pero esos planes, brillantemente redactados y ejecutados, no han tenido continuidad en el siglo XXI, por un claro perjuicio de la izquierda más radical a este tipo de infraestructuras, a las que se denomina con desprecio infraestructuras grises, olvidando la enorme labor que cumplen salvando vidas humanas. Una clara prueba del estigma de este tipo de infraestructuras es la política de demolición de este tipo de infraestructuras que se desarrolla por la sectaria ministra Teresa Ribera, en una suerte de transición ideológica.

Como algún presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura de otras épocas, épocas menos marcadas por el sectarismo político, recordó, las presas salvan vidas y haciendas, como quedó de manifiesto hace ya más de once años en la riada de San Wenceslao, una de las más relevantes de las que se tiene registro en la cuenca del Segura.

El conjunto de infraestructuras desarrolladas en ese plan de don José Bautista fueron la primera línea de contención de un auténtico tsunami de agua dulce en las vegas de los ríos Guadalentín y Segura. Pero es que estas infraestructuras, además de la irrenunciable e indiscutible función de salvar vidas, también sirven para almacenar ese preciado y escaso recurso, ese que en épocas de escasez,

como la que estamos sufriendo, tanto necesitamos y que, como consecuencia de no tener esas presas en las ramblas, hemos desperdiciado tirándolo al mar.

La irregularidad de los fenómenos atmosférico que es inherente al Levante español nos obliga a afrontar este tipo de obras hidráulicas que algunos denostan, pero que los que tenemos un mínimo sentido de la responsabilidad sabemos que tenemos que abordar sin discusión y sin dilación.

Algunos de estos proyectos, como las presas de la rambla de Las Moreras, que hoy nos ocupa, o la de Nogalte, en Mazarrón y Puerto Lumbreras, respectivamente, duermen en los despachos desde hace 20 años, sin que esté todavía el estudio técnico y pese a que fueron presupuestados en algún momento por el Estado, ya que en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2016 se recogía una partida destinada al inicio de los trabajos necesarios para la construcción de la denominada presa de Las Moreras. Motivo por el cual este grupo parlamentario solicitó, en marzo de dicho año, que desde el inicio de dicha infraestructura se contemplara que los volúmenes de agua recogidos en dicha presa pudieran ser utilizados por los agricultores y regantes de Mazarrón, al objeto de paliar el déficit hídrico histórico de la zona, por la escasez de recursos subterráneos y la infradotación de agua procedente del trasvase Tajo-Segura. El Grupo Parlamentario Popular ya entendía en aquel momento que dichos recursos debían ser asignados para su gestión a la Comunidad de Regantes de Mazarrón, al objeto de ser utilizados por los comuneros de esta. Y le recuerdo, señorías, que Pedro Sánchez es presidente del Gobierno desde junio de 2018.

Pues bien, tras años de promesas incumplidas, observamos desde este grupo parlamentario como en el proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura 2022-2027 dicha infraestructura ha sido eliminada del programa de avenidas contenidas en el mismo. Dicen que por no contribuir al cumplimiento de los objetivos medioambientales de las masas de agua. Sin comentarios.

Señor presidente, la presa de La Moreras se situaría en la parte alta de la rambla y cumpliría dos objetivos: prevenir riadas en la población de Mazarrón, especialmente Bolnuevo y Playa Grande, y proveer de recursos hídricos a los regantes de la zona, ya que el volumen almacenado en la presa será gestionado por la Confederación Hidrográfica del Segura para que sea empleado por los agricultores de Mazarrón a través de la pertinente concesión. El volumen regulable podría alcanzar los 25 hectómetros cúbicos, lo que redotaría los regadíos de Mazarrón, que disponen de agua de pozos, de agua regenerada, de agua desalada y de agua de las cesiones de otras comunidades de regantes, pero carecen de recursos convencionales.

A pesar de haber sufrido desgraciados episodios, como la riada de San Wenceslao que acabo de mencionar, poco o, mejor dicho, nada se ha hecho desde entonces por parte de los organismos estatales, que son competentes en la gestión del dominio público hidráulico.

Señorías, nuestros agricultores, regantes y ganaderos merecen que desde las administraciones públicas les ayudemos, les hagamos la vida más fácil y les dotemos de ese recurso natural cada vez más escasos, el agua. Máxime, señorías, si podemos construir una infraestructura que evita inundaciones, daños materiales y personales (en alguna ocasión, por desgracia, hasta algún fallecido), y con la construcción de dicha infraestructura podemos evitar tanto daño y aprovechar una ingente cantidad de agua que, si no existe dicha infraestructura, va a parar al mar.

Pues por todas estas razones, señorías, es por lo que les pido el apoyo a esta moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular esta mañana.

Señor presidente, señorías, muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cano.

He perdido el dato de cuál sería el volumen de regulación de la presa.

SR. CANO MOLINA:

25 hectómetros cúbicos.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Vale, es que no había oído bien el dato.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox y por un tiempo de cuatro minutos, don Pascual Salvador.

Perdón, pido disculpas.

El segundo turno es para la presentación de una enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Con un tiempo de siete minutos, el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Vaya por delante que no nos oponemos a que se construya la presa de laminación de la rambla de Las Moreras, pero, lógicamente, utilizando los procedimientos establecidos en la legislación que tenemos vigente, en concreto, el Real Decreto 903/2010, que en su artículo 11.3 traspone la directiva de la Unión Europea que obliga a las administraciones a realizar un estudio coste/beneficio en todo lo referido a las infraestructuras públicas. Básicamente se trata de realizar un estudio de viabilidad ambiental, económica y social, es decir, lo que estamos pidiendo desde el Grupo Parlamentario Socialista en nuestra enmienda la totalidad.

Dicho esto, quiero hacer algunas puntualizaciones sobre la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular y la exposición que acaba de hacer el señor Cano. Efectivamente, señor Cano, en los Presupuestos Generales del Estado de 2016 se incluye una partida para iniciar los trámites de construcción de esta y de otras presas, en concreto una partida de 20 millones de euros. En aquel año, señor Cano, gobernaba en España el Partido Popular. ¿Sabe usted cuánto se invirtió de aquellos 20 millones de euros en esta u otras presas que se establecían en los Presupuestos Generales del Estado? Yo se lo diré, nada, absolutamente nada (2016, Gobierno del Partido Popular).

Señorías, la presa de laminación de la rambla de Las Moreras se incluyó, efectivamente, en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura de 2015 y también en el Plan de Gestión de Riesgo de Inundaciones del año 2016, al igual, señor Cano, que se incluyeron las presas de Béjar, Nogalte, La Torrecilla, Tabala, Lébor..., podría seguir y seguir y seguir hasta casi 1.900 actuaciones.

Por si no lo saben sus señorías, la construcción de una presa conlleva un larguísimo trámite administrativo, que dura años y comienza con el correspondiente estudio de viabilidad que he referido, el estudio coste/beneficios.

Recuerden que el II Plan hidrológico de la cuenca del Segura se aprobó en 2015, Gobierno del Partido Popular, y el Plan de Gestión de Riesgo de Inundaciones, en 2016, Gobierno del Partido Popular. Efectivamente, señor Cano, en junio de 2018 se produce un cambio de Gobierno en España. Le tengo que decir que en ese momento, junio de 2018, no había ni un solo trámite realizado, ni de esta presa que tratamos hoy ni de ninguna otra, ni un solo trámite realizado por parte del que entonces era Gobierno de España.

Efectivamente, tal y como dice la moción, esta presa ha desaparecido del Plan hidrológico de la cuenca del Segura del año 2022. Seguro que ustedes se estarán preguntando por qué, por qué ha desaparecido del plan hidrológico que tenemos en vigor de la cuenca del Segura. En primer lugar, señorías, porque el Gobierno de España ha hecho una planificación real, al contrario de lo que se hizo en

2015, que se planificó mucho pero que no se hizo nada. Los 3.000 millones de euros de inversión prevista en el período 2022-2027 en infraestructuras hidráulicas tienen la financiación garantizada, especialmente las inversiones que se tienen que abordar desde el Gobierno de España.

Pero además, señorías, y esto no lo ha dicho el señor Cano, en el apartado 6.2 del Plan hidrológico se relacionan las medidas contempladas en la planificación de 2015 que no se han ejecutado y que no se consideran necesarias, entre las que está, efectivamente, la presa de Las Moreras, señor Cano, por no haber solicitado ninguna autoridad competente que se incluya.

Yo estoy seguro de que el señor Cano conoce este documento, señorías, este documento que se llama «Actuaciones de defensa contra inundaciones en la Región de Murcia», documento elaborado por el Gobierno regional y que aportó a la Confederación Hidrográfica del Segura para elaborar el Plan hidrológico de la cuenca 2022-2027 y el Plan de gestión integral de inundaciones. Este es el documento, señor Cano. Si lo ha leído, que supongo que sí, porque yo sé que usted se documenta, podrá comprobar que no aparece entre las demandas del Gobierno regional la presa de la rambla de Las Moreras. No aparece, señor Cano, y esto es lo que está pidiendo el Gobierno regional para el Plan de gestión de inundaciones y el Plan hidrológico de la cuenca del Segura.

Señor Cano, supongo que esta moción, supongo no, estoy casi seguro, es consecuencia de la petición que habrá recibido del señor Paloma, pero, como bien sabrá usted, los recursos públicos son limitados, lo que nos obliga a establecer prioridades.

Señorías, las prioridades que ha establecido el Gobierno de España y la Confederación Hidrográfica del Segura en la prevención de inundaciones son básicamente las que está pidiendo el Gobierno regional en este documento, y se las voy a decir muy rápidamente y de manera resumida: las ramblas de Nogalte, Béjar y La Torrecilla, toda la cuenca vertiente al Mar Menor y la Vega Media, en la que se incluye la prevención de inundaciones en Molina, la zona norte de Murcia y Beniel, y en especial la presa de Tabala, con una inversión, señor Cano, garantizada para el período 2022-2027 en prevención de inundaciones de 690 millones de euros. ¿Cómo puede usted decir que el Gobierno de España no invierte en infraestructura hidráulicas? En presas, 690 millones de euros en cinco años en la cuenca del Segura.

Por supuesto que el Grupo Parlamentario Socialista quiere que se construya la presa de laminación de la rambla de Las Moreras, pero no creemos ni necesitamos crearles falsas expectativas a nadie, y menos a las vecinas y vecinos de Mazarrón. Señor Cano, la hemeroteca está plagada de promesas de dirigentes del Partido Popular que nunca han cumplido. Nunca han cumplido con todas las promesas que les han hecho especialmente a los vecinos y vecinas de Mazarrón. Pedir que se construya inmediatamente, como dice en su moción, la presa de laminación de la rambla de Las Moreras es, señor Cano, una utopía.

Como les he dicho en reiteradas ocasiones, estos procedimientos llevan años de tramitación. Por eso lo que proponemos desde el Grupo Parlamentario Socialista es ir paso a paso. Lo primero es hacer el estudio coste/beneficio, para saber si más allá de nuestras intenciones políticas (porque una cosa son las intenciones políticas y luego otra cosa es la realidad) esta presa es viable desde los aspectos medioambientales, económicos y sociales, a los que nos obliga nuestra pertenencia a la Unión Europea.

Por otra parte, señor Cano, le tengo que hacer saber, porque parece que usted no lo sabe, que las aguas que figuran en las presas de laminación no pueden ser objeto de concesión, señor Cano, lo dice el Reglamento de Gestión de las Aguas Públicas, no pueden ser objeto de concesión, quedan a disposición del presidente del órgano de cuenca para atender las necesidades puntuales en un procedimiento, señor Cano, de concurrencia.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Ustedes no saben mucho de la concurrencia pública, pero el procedimiento tiene que ser de concurrencia.

Por estas razones –termino, presidente– vamos a votar en contra de la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular y proponemos como alternativa nuestra enmienda a la totalidad.

Gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación procedemos al turno general de intervenciones.

El Grupo Parlamentario Mixto, señor Egío, dos minutos cuarenta segundos, tiene la palabra.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señor Cano, le tengo que reconocer que he disfrutado leyendo su moción, porque comienza usted diciendo que ya en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2016 se recogió una partida destinada al inicio de los trabajos necesarios para la construcción de la denominada presa de Las Moreras. Año 2016, y aquí lo anunció el vicesecretario de Organización del Partido Popular, igual le suena, el señor López Miras, que dijo que las reivindicaciones del presidente del Gobierno regional, Pedro Antonio Sánchez, para que la región obtuviese más fondos de los Presupuestos Generales del Estado han dado sus frutos. Pues bien, la partida estaba, pero, como bien sabemos, no se hizo absolutamente nada para avanzar en la construcción de esa presa tan necesaria.

En segundo lugar, usted también dice que las infraestructuras de laminación, cuyo objetivo es evitar o minimizar los graves daños ocasionados por posibles riadas en la comarca del Guadalentín siguen sin abordarse después de múltiples años de promesas incumplidas. Cuando habla de múltiples años yo entiendo que se refiere también a los años que gobernó Rajoy, de 2011 a 2018. La riada de San Wenceslao fue en 2012, pasaron seis años y el señor Rajoy no hizo absolutamente nada.

Lo que yo me preguntó en este punto es por qué si este problema es tan grave, ante la inacción del Partido Popular en aquel momento, ¿por qué usted no sacó el carné y lo rompió?, porque está claro que el Partido Popular precisamente en este tema tiene muy pocas lecciones que dar.

Y lo mismo podemos decir, lamentablemente también, de los compañeros del Partido Socialista. En mayo de 2018 María González Veracruz, la diputada, llevó al Congreso una proposición no de ley donde instaba al Gobierno a recuperar, a actualizar los proyectos de construcción de las presas de Lébor, en Totana, y esta presa de Las Moreras, en Mazarrón. Después nunca más se supo.

Evidentemente, nuestro grupo no va a entrar en ninguna guerra de reproches entre Partido Popular y Partido Socialista, nos vamos a abstener en esta votación. Y tan solo añadiré que para prevenir los efectos de las riadas el Gobierno regional sí que podría empezar por combatir los efectos del cambio climático. Desde el año 1990, la Región de Murcia ha aumentado en más de un 40% sus emisiones de CO₂, y ponerse también en serio con la ordenación del territorio, algo que en esta región lleva muchos años sin control y que más temprano que tarde, y estas palabras quiero que se queden grabadas, va a provocar una previsible desgracia en el Guadalentín, en Los Alcázares o en El Mojón. Esperemos que no ocurra, porque la inacción en este caso, no por la naturaleza, sino por la inacción humana, es total.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egío.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox, con un tiempo de cuatro minutos, don Pascual Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que es grave que en una región que ha sufrido tanta inundaciones, con graves pérdidas humanas y materiales, y que después de estos desastres, sinceramente, seguimos igual.

Me van a permitir que les recuerde a todos los presentes lo que pasó el 7 de septiembre de 1989 en Mazarrón, cuando se produjo una gota fría que hizo que en la cuenca cayeran precipitaciones que sobrepasaron los 100 litros por metro cuadrado en una hora, y que la rambla de Las Moreras, de la que estamos aquí hablando, llegara a tener un caudal punta de más de 1.300 metros cúbicos por segundo, lo que supuso una fuerte onda de crecida y la destrucción del camping de Bolnuevo, junto a infraestructuras agrícolas y urbanísticas, con unas pérdidas económicas de más de 2.000 millones de pesetas de aquella época, y, lo que es más importante, costó la vida a dos personas: Inmaculada Vicens, una enfermera de 40 años que acudió con su hijo de 9 años a visitar al capellán del Hospital de la Arrixaca, Juan Pérez, que pasaba unos días en el camping, e Ivonia Dalle, una turista italiana de 70 años. Y no murió más gente, incluido el hijo de la fallecida, porque Dios no quiso y por los voluntarios que se lanzaron en barca a rescatar a las personas, que fueron lanzadas a más de 100 metros de la orilla entre decenas de caravanas, coches, tiendas de campaña, electrodomésticos y desechos. Un caos.

Creo que es importante en las desgracias poner nombres y apellidos para que no sean un número más.

Y en este caso parece ser que las escorrentías concluyeron a tres kilómetros y medio aguas arriba del puente de la carretera de Mazarrón-Águilas, y es por eso que desde entonces se habla de hacer esta presa de laminación, inicialmente llamada presa de Torrecilla y posteriormente Las Moreras. Es decir, desde hace 34 años.

Otro problema a tener en cuenta es la existencia de una presa y un canal de derivación en el Paretón, de Totana, que ha tenido un papel fundamental para evitar las riadas en Murcia, pero que lo que hace es derivar las aguas del Guadalentín para que no lleguen al río Segura, a través del canal del Reguerón a la rambla de Las Moreras, evitando un problema en Murcia pero en determinadas situaciones generando otro en Mazarrón. Por poner un ejemplo, en la inundación ocurrida en Lorca en 2012, la de San Wenceslao, la presa del Paretón derivó 924 metros cúbicos por segundo a Las Moreras y dejó pasar sólo 158 hacia el río Segura.

Y vemos con tristeza que, efectivamente, en los presupuestos de 2016 estaba la licitación de esta presa junto a la de Lébor y el recrecimiento de la presa de Camarillas, que a día de hoy no está ninguna ni se espera. Es curioso cómo se les dijo a los vecinos de Calasparra que se les quitaba el tren porque iba a hacerse el recrecimiento de la presa de Camarillas, cuando era alcalde el señor Vélez, y cierto es que se presentaron 20 millones de euros, pero 20 millones de euros que se le dieron a Acua-med para que Acua-med con sus propios fondos los destinará a esta obra (y ahora lo explicaré).

Porque ya en 2016 se hablaba de poder dotar a la Comunidad de Regantes de Mazarrón de esa agua tan necesaria, sobre todo teniendo en cuenta que no recibía dotaciones del trasvase Tajo-Segura, más que prácticamente y fundamentalmente la propia desaladora que tuvieron que construir. Pero sí que es verdad que se ha dicho que no tenemos que olvidar que normalmente las presas de laminación no se suelen destinar para agua de riego, es decir, necesitas una autorización excepcional de la Con-

federación Hidrográfica del Segura. Pero por eso estamos aquí en esta moción, o está el ponente, para que se pueda solicitar ese permiso extraordinario y se le puede dar, porque poderse, se puede, aunque sí es verdad que es de manera excepcional. Pero, bueno, lo importante es que se haga la presa cuanto antes.

Como he dicho, a Acuamed se le encargó realizar esa presa de laminación, y se puso en contacto con la Comunidad de Regantes de Mazarrón en 2017 para, de forma torticera, querer endosarle, si me permiten esa expresión, a sus fondos la construcción de la empresa a cambio de agua, cuando se decía claramente en los presupuestos que «iría a cargo de los remanentes o fondos propios de Acuamed» (esto es literal, está escrito así). Pero, claro, precisamente este año, ahora mismo, se ha dictado el auto de procesamiento por la Audiencia Nacional contra cuarenta y dos personas, entre los que se encuentra el exdirector general de la empresa pública Acuamed que había en esa época, por presuntos amañeos de contratos y sobornos a ex altos cargos de la entidad, siendo presuntamente delitos de corrupción en los negocios, falsedad documental, fraude en la Administración, prevaricación, malversación de caudales públicos y cohecho. Claro, con este interlocutor que tenía la Comunidad de Regantes, y presuntamente esta forma de trabajar, desde el momento en que se negó la Comunidad de Regantes de Mazarrón también a no pasar por el aro ya no se sabe nada más de esta presa. Ojalá algún día esta Asamblea (seguramente ya no estaré yo aquí) tenga que presentar una moción para exigir que cedan los caudales a la Comunidad de Regantes de Mazarrón, pero porque sea que esa presa ya esté realizada o por lo menos esté en fase de obra. Así lo espero, porque la verdad es que es necesaria esa presa.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Salvador.

Hay un turno final para el proponente. Por un tiempo de cinco minutos, señor Cano, tiene la palabra.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

No nos opondremos a la construcción de la presa de Las Moreras, pero vamos a votar en contra.

¡Qué papelón, señor Martínez Baños, y viviendo usted en Mazarrón todavía más! Pero, claro, primero hay que ser socialista, primero hay que ser socialista.

Mire, señor Martínez Baños, o usted desconoce lo que está diciendo o es falso. Mire, señor Martínez Baños, aquí está la comunicación a la Comunidad de Regantes de Mazarrón por parte de Acuamed de que el estudio ya estaba en curso, estudio cuyo contrato se adjudicó el 10 de mayo de 2018. Yo se lo pasaré, no se preocupe usted, no se preocupe usted que yo le pasaré la adjudicación. Vamos, está en la página del Ministerio.

Pero mire, señor Martínez Baños, yo le debo decir que yo nunca he recibido presiones ni del señor Paloma ni de nadie. ¿Pero la realidad sabe cuál es, señor Martínez Baños? Que la construcción de esta y de otras presas de laminación es muy necesaria, se lo ha explicado el señor Salvador, que además vive en Mazarrón.

Mire, ¿qué han hecho ustedes con esos 690 millones de euros destinados a infraestructuras hidráulicas que ha mencionado aquí esta mañana? Porque a la construcción de la presa de Las Moreras no han ido, a la de Nogalte tampoco, y al recrecimiento de Camarillas, tan pedido y demandado, tampoco, señor Martínez Baños.

Y, mire, señor Martínez Baños, es que ha venido usted a dar lecciones aquí esta mañana y a lo

mejor la lección hay que dársela a usted. Dice que no se puede destinar el agua a la Comunidad de Regantes de Mazarrón. Pues, mire, dice el artículo 104: «Quien desee obtener una concesión de aguas superficiales presentará una instancia al organismo de cuenca correspondiente, manifestando su pretensión y solicitando la iniciación del trámite de competencia de proyectos, si ello fuera procedente, haciendo constar los siguientes extremos: peticionario, persona física o jurídica, destino del aprovechamiento, caudal de agua solicitado, corriente a donde se han de derivar las aguas y términos municipales donde radican las aguas». Artículo 104, señor Martínez Baños.

Señor Martínez Baños, ustedes están siempre igual y hacen o presentan una enmienda a la totalidad no sé si para justificarse o para qué, porque con lo fácil que sería añadir un punto, una enmienda, para mejorar la moción, que en este caso no saldría aprobada porque ya he dicho que ya está el estudio adjudicado.

Mire, lo que a mí me extraña tanto es que, en lugar de sumarse –como usted ha dicho al principio y después dice que no–, anuncie que van a votar en contra de la construcción de esta presa tan importante para la comarca del Altiplano, para Mazarrón y para la Región de Murcia.

Señor Martínez Baños, yo creo que es que, efectivamente, empezaron los trámites ya en el... Y no digo yo que el Gobierno del Partido Popular anterior hiciera todo lo que tuvo que hacer por esta infraestructura, pero sí que le digo que lo recogió en los Presupuestos Generales de 2016 y que siguió los trámites y adjudicó en 2018 el estudio, que es el primer paso, como usted decía. ¿Pero qué pasó a partir de ese 10 de mayo 2018 en que se adjudicó el contrato para el estudio? Pues que llegaron al Gobierno los que tienen alergia a las infraestructuras grises, sí, los amigos del prófugo Puigdemont. Y encima dicen ustedes que es a López Miras al que no le preocupan los agricultores y ganaderos. ¿De verdad, señorías? (Eso decían ustedes ayer en una nota de prensa). ¿Es a López Miras o es a los socialistas, a los comunistas, a los prófugos y a los huidos de la justicia, a los independentistas más radicales, a los bilduetarras, es decir, a Sánchez y a su banda, a los que no les importan los agricultores y los ganaderos? Pues, en su pacto para un gobierno infame esto no tiene sitio, ni ellos ni el trasvase Tajo-Segura, ni el pacto nacional por el agua ni las infraestructuras hídricas. Esto no, la amnistía sí. Infamia y traición a España, a eso ha quedado reducido el partido sanchista. Sí, el partido de Sánchez, el que va a amnistiar los delitos de corrupción y terrorismo, entre otros.

Hoy, señorías, además, es un día triste para nuestra democracia y para nuestro Estado de derecho, pues corren serio peligro. Eso sí, pueden tener muy claro que mi partido, el Partido Popular, sí que va a defender la igualdad, la libertad y la verdad, así como a nuestros agricultores, ganaderos y regantes, y lo haremos hasta las últimas consecuencias. Nosotros no abandonaremos jamás nuestro país. Gracias a Dios somos diferentes.

Señor presidente, señorías, muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cano.

Bien, examinadas las mociones y las enmiendas de totalidad, el turno general de intervenciones y el turno final de fijación de posición por parte del señor Cano de su propuesta, procederemos a la votación de la moción.

En primer lugar, votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Entonces, queda aprobada la moción con el resultado antes dicho, y hay ahora un turno de tres minutos de explicación de voto para los que lo soliciten.

¿El orden cuál es?

Venga, pues entonces los que han pedido explicación de voto, por el mismo orden en el que hemos actuado anteriormente.

En primer lugar el señor Martínez Baños, por un tiempo de tres minutos.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, gracias, presidente.

Vamos a ver, nosotros no hemos votado no a que se construya la presa de la rambla de Las Moreras, hemos votado que no a la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Esto es lo que tiene que quedar claro, hemos votado no a la moción del Grupo Parlamentario Popular.

Y hemos votado no a la moción del Grupo Parlamentario Popular por dos razones:

Porque es otra demagogia más, ellos saben perfectamente que antes de seis/siete años esta presa no se puede construir porque no hay nada, porque no hay nada de nada.

Hemos votado que no, señor Cano, porque no existe el estudio coste/beneficio. ¡Tráigalo usted! No existe, yo lo he buscado por todos sitios, en Confederación, en el Ministerio, en Acuamed... No existe, eso es una gran mentira. No existe y hay que empezar por ahí, por eso nosotros hemos propuesto una enmienda a la totalidad pidiendo que se empiece por ahí.

Hemos votado que no a su moción y que sí a la presa de la rambla de Las Moreras porque claro que hay una prioridad por parte de este Gobierno en el tema de presas, 690 millones de euros... ¿Dice usted que dónde están, señor Cano? En Béjar, en Nogarte, en La Torrecilla, en la cuenca vertiente al Mar Menor, en la zona norte de Murcia, en la rambla de Tabala... Vea usted que hay ya consignaciones presupuestarias y el trámite administrativo muy avanzado en este sentido.

Y hemos votado que no a su moción, señor Cano, porque, por mucho que usted se empeñe, no se pueden concesionar las aguas de las presas de laminación, no se pueden concesionar, señor Cano, lo dice clarísimamente el Reglamento de Gestión de Aguas, no se pueden concesionar.

Usted habla del artículo 104 y sucesivos, pero está hablando de concesiones generales, no de presas de laminación. Váyase usted a los artículos anteriores, que dejan bien claro que no se pueden concesionar las aguas de las presas de laminación. Tiene usted que estudiar un poquito más a la hora de traer mociones a este Parlamento.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

A continuación, turno de explicación de voto para el señor Egío.

SR. EGÍO GARCÍA:

Sí, tan solo aclarar que nosotros no nos oponemos a la construcción de ninguna infraestructura que sirva para prevenir efectivamente avenidas o riadas. Aquí en esta Asamblea hubo un debate después de las inundaciones de Los Alcázares y se aprobaron muchísimas medidas que el Gobierno regional no ha puesto en marcha.

Y, bueno, decir que nos hemos abstenido, recordarlo, por lo que yo considero una impostura, que es que tanto con los gobiernos tanto del Partido Popular como con los del Partido Socialista no se ha avanzado nada en este tema. Entonces, en esa guerra de reproches yo creo que no vamos a entrar desde nuestro grupo.

Gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egío.

Turno de explicación de voto... No recuerdo si lo ha pedido Pascual Salvador.

Vale, pues entonces turno final para el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Mire, señor Martínez Baños, ya se lo he dicho, el estudio se adjudicó el 10 de mayo de 2018. Ustedes entraron al Gobierno en junio de 2018, si ustedes no siguieron con los trámites, pues eso es cosa de los alérgicos a las infraestructuras grises, su Gobierno, señor Martínez Baños.

Mire, quien tiene que estudiar un poquito más estos temas a lo mejor es usted, porque le he leído los artículos, le he leído lo que dicen los artículos, le he leído lo que dice la ley, señor Martínez Baños. ¿Aquí sabe cuál es la realidad? Usted puede ahora querer decir misa en gregoriano, pero, mire, señor Martínez Baños, usted y su partido han votado en contra de que se lleve a cabo lo que dice mi moción, que es construir la presa de laminación en la rambla de Las Moreras. Y ya se dijo por alguien esto hace muchos años: «por sus obras les conoceréis».

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muy bien.

Terminado el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos por su asistencia.